

## Anexo - Cuestionario

**Medidas adoptadas para aplicar la Convención y los compromisos contenidos en la declaración política de la Asamblea General de la ONU, así como las buenas prácticas y los progresos realizados en el uso de los mecanismos de cooperación internacional en el marco de la Convención<sup>1</sup>**

<b>País</b>	Ecuador
<b>Autoridad/autoridades de ejecución</b>	Fiscalía General del Estado
<b>Párrafo(s) correspondiente(s) de la declaración de la Asamblea General de la ONU y/o artículo(s) de la Convención</b>	Arts. 5, 6, 13 y 33 UNCAC
<b>Título de la iniciativa</b>	Buzón de Transparencia
<b>Palabras clave de la iniciativa</b>	Denuncias; Participación ciudadana; Prácticas anticorrupción; Protección al denunciante; Transparencia
<b>Breve resumen de la iniciativa</b> (indique la fecha de inicio/duración, si procede)	Buzón de Transparencia (2020 – actualidad)
<b>Descripción detallada de la iniciativa</b>	<p>Con la finalidad de receptar denuncias por presuntos delitos de corrupción cometidos por servidoras y servidores de la FGE, en 2020 se creó el “Buzón de Transparencia”. Se trata de una herramienta online que permite generar una denuncia guardando la reserva y la protección del denunciante que establece el artículo 33 de la UNCAC. Estas denuncias son exclusivamente puestas en conocimiento de la Dirección de Transparencia en la Gestión. El acceso al “Buzón de Transparencia” se genera a través de la página web de la FGE o de un código QR ubicado en las diversas dependencias de la Institución, y posee módulos sencillos para introducir la información relevante.</p> <p>Igualmente, en aras de no ignorar las problemáticas surgidas en los ámbitos rural y periférico –donde existen altos índices del denominado “analfabetismo digital” y un acceso precario a Internet–, se elaboró la “Directriz para la gestión de los Buzones de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción”, cuyo objetivo es poner a disposición de la ciudadanía un canal analógico, en forma física y de fácil utilización, mediante el cual dar a conocer el cometimiento de presuntos actos de corrupción.</p> <p>El “Buzón de Transparencia” y sus especificaciones guardan coherencia con la “Política Criminal de Protección al Denunciante de Delitos Contra la Eficiencia de la Administración Pública o denominados Delitos de Corrupción” emitida por la Dirección de Política Criminal de la FGE –la cual, a su vez, muestra otro ejemplo de buena práctica anticorrupción.</p>

<sup>1</sup> Por favor, utilice un formulario por iniciativa descrita

<p><b>Enseñanzas extraídas en la aplicación de la iniciativa</b></p>	<p>Desde su creación, el rendimiento aportado por la herramienta ha sido muy positivo. Como muestra, únicamente entre el 25 de febrero y el 30 de junio de 2022, se recibió un total de 84 denuncias, evidenciando la acogida dada por la ciudadanía. Actualmente se están generando mejoras tecnológicas a la plataforma, con el objetivo de facilitar su utilización, introducir filtros (para aquellas denuncias inadecuadas o no pertinentes) y adecuar el lenguaje para mejor comprensión del denunciante. Es, hoy por hoy, un instrumento indispensable para la lucha contra la corrupción entablada por la FGE.</p>
<p><b>Dificultades encontradas en la aplicación de la iniciativa</b></p>	<p>Si bien es cierto que el “Buzón de Transparencia” garantiza la total reserva de la identidad del denunciante, no es menos cierto que, a la hora de configurar el proceso judicial, tal reserva puede ser finalmente desvelada.</p> <p>Adicionalmente, el uso óptimo de esta herramienta genera dependencia hacia el Sistema Nacional de Protección y Asistencia a Víctimas, Testigos y Otros Participantes en el Proceso Penal (SPAVT), ya que la principal quimera que encontramos, común en América Latina, es el miedo a denunciar y la escasa confianza que se tiene hacia las entidades públicas.</p> <p>Por otro lado, se evidencia un uso inadecuado de la herramienta, habida cuenta que los usuarios también la utilizan pensando que se trata de un instrumento regular para denunciar cualquier tipo delictivo, incluso actos que no revisten naturaleza delictual.</p>
<p><b>Enlace a más información</b></p>	<p><a href="https://www.fiscalia.gob.ec/buzon-de-transparencia/">https://www.fiscalia.gob.ec/buzon-de-transparencia/</a></p>